



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Santa Marta, 22 de julio de 2020.

AVISO

José De Las Mercedes Mattos Vásquez

RAD. 47.001.22.13.000.2020.00152.00

Ponente: Dr. Cristian Salomón Xiques

Por medio de la presente se fija en secretaria el aviso contentivo del proveído de fecha ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020), mediante el cual se dispuso dentro del proceso ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA, promovida por **Estela Beatriz Pinto de Matos**, contra el **Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta**, lo siguiente:

“...1. Por reunir los requisitos señalados en el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991 y ser competente esta Corporación para conocer de ella, tramítense la solicitud de tutela promovida por Estela Beatriz Pinto de Matos, contra el Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta.

2. Vincúlese al trámite a José De Las Mercedes Mattos Vásquez, quien figura como demandado al interior del proceso que por esta vía se reprocha.

3. Comuníquese esta determinación por el medio más expedito posible a la petente, al accionado y al vinculado, quienes en el término de dos (2) días deberán pronunciarse sobre los hechos en que se fundamenta la petición constitucional.

4. Ténganse como pruebas los documentos que se acompañaron con el escrito genitor...”

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría.

Atentamente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto